

VI DESAFÍO EMPEDRADA PORTILLO

V CROSS-TRAIL

ARTÍCULO 1.

Organiza Ayuntamiento de Portillo. CARRERA COMPETITIVA a celebrar el día 7 de octubre de 2018 con salida a las 10:00 h. en “la Explanada” situada en la Avda. de Segovia (junto a la gasolinera, abajo) y llegada al mismo lugar.

Se establecen 2 pruebas con recorridos de 8 km y 800 m. de desnivel acumulado (una vuelta) y 16 km y 1.600 m. de desnivel acumulado (dos vueltas al recorrido).

ARTÍCULO 2.

Carrera cronometrada, con controles de paso en diferentes puntos de la prueba. Ganará el participante que menos tiempo dedique en recorrer las distancias marcadas.

ARTÍCULO 3.

RECORRIDO:

Salida explanada junto a Avda. Segovia, pequeño ascenso para bajar por C/ Cuesta Santo Domingo, subida Cuesta Empedrada, Camino Reventón, La Pista, debajo de C/ Ronda Excuevas, bajada Cuesta Empedrada, ascenso hasta Prolongación Ronda Excuevas, C/ ronda Norte, Rotonda Castillo, ascenso a Era Llanada para volver a descender, subida trialera “El Pastor” hasta Carretera el Sombrío (VP-2202), descenso por camino y vuelta a subir por Carretera el Sombrío (VP-2202), Camino del Plus, trialera hasta Pico el Calvario y descenso por Camino del Plus hasta meta que es el mismo punto que la salida.



ARTÍCULO 4.

- 1. PLAZAS LIMITADAS A 150 PARTICIPANTES.**
- 2. INSCRIPCIONES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE www.runvasport.es**
- 3. Es necesario ser mayor de 18 años para poder inscribirse a la prueba.**

4. TARIFAS:

	Periodos de Inscripciones			
	del 01/9 al 08/9	del 09/9 al 22/9	del 23/9 al 3/10	
	DESAFIO EMPEDRADA Cross 16K + Sprint Vertical	15 Euros + Camiseta	15 Euros + Camiseta	18 Euros
	CROSS-TRAIL 16K	CERRADA INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL	10 Euros + Camiseta	13 Euros
	CROSS TRAIL 8K	CERRADA INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL	7 Euros	10 Euros
SPRINT VERTICAL	CERRADA INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL	7 Euros	10 Euros	

www.desafioempedrada.es

***Más gastos de gestión.**

5. Es necesario cumplimentar todos los datos de la inscripción para poder optar, si fuera el caso, al seguro de accidentes.

NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA PRUEBA

ARTÍCULO 5.

Recogida de dorsales en la zona de salida (La Explanada de Arrabal), desde las 09:00 horas del 7 de agosto, hasta 15' antes de la carrera. La organización podrá solicitar a todo participante, en el momento de la retirada del dorsal o antes de recoger los premios la presentación del DNI. o cualquier otro documento con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento.

ARTÍCULO 6.

PREMIOS:

Se establecerá una única categoría general, masculina y femenina, obteniendo premio los 3 primeros en cada una de las distancias, 8k y 16k.

Obtendrán premio también el 1º y 1ª en la categoría local en ambas distancias (MUY IMPORTANTE: para optar a este premio es necesario estar empadronado en Portillo e indicarlo en la inscripción, en el caso de no poder demostrar este hecho se les podrá retirar dicho premio).

La entrega de trofeos y premios, se efectuará a partir de la entrada en meta del último/a participante y tendrá lugar en la misma zona de salida-meta: EXPLANADA.

ARTÍCULO 7.

NORMAS:

- o Será descalificado todo participante cuyo comportamiento sea antideportivo
- o Incumpla las normas que dictamine la organización.
- o No realice el recorrido completo.
- o No tenga dorsal o no lo lleve visible.
- o Doble o manipule la publicidad del dorsal
- o Se reitere en protestas ante la Organización.

ARTÍCULO 8

Es un aprueba no federada que cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. Todos los participantes tendrán un seguro de accidente, de responsabilidad civil, ambulancia y médico que cubrirá a los mismos de los accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, indicaciones de la organización etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera

ARTÍCULO 9.

Se habilitarán duchas, para los participantes, en el Pabellón municipal (Calle de los Deportes, en Arrabal).

ARTÍCULO 10

La participación en esta prueba conlleva la total aceptación de este reglamento. Todo corredor por el hecho de inscribirse acepta, tanto el presente reglamento como las decisiones que tome la organización en caso de cualquier duda que pudiera surgir.

ARTÍCULO 11

Es conveniente que los atletas estén aptos por un examen médico adecuado para la realización de la distancia de la prueba y para la práctica del atletismo, siendo responsabilidad del propio atleta.

La organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que, durante la prueba un participante pueda causarse a sí mismo o a terceros, así como de las negligencias o imprudencias que pudieran cometerse durante el transcurso de la prueba.

ARTÍCULO 12

La organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier cambio a través de la web de la carrera.

En caso de suspensión o aplazamiento de la prueba por causa de fuerza mayor, la organización devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria. No se admiten cesiones de dorsal a terceros no inscritos.

La organización devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 22 de septiembre a las 15:00h. Las inscripciones se consideran definitivas desde el 22 de septiembre a las 15:00h por lo que en el caso de no poder participar después de esta fecha no se realizará la devolución del importe de la inscripción.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del Desafío Empedrada (reproducción de fotografías de la prueba, publicidad de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el lugar obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca realizada y su imagen, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 13

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de Carácter Personal, la entidad organizadora, el Ayuntamiento de Portillo, informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad del citado Ayto., y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Portillo, Plaza San Juan Evangelista 1, 47.160 Portillo (Valladolid).